

# ANEXO

## SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS.

### Términos y condiciones de admisibilidad para participar de la convocatoria

Disposiciones generales

Condiciones de admisibilidad:

Perfiles solicitados

ASISTENTE TÉCNICO DE SONIDO

ASISTENTE TÉCNICO DE LUMINOTECNIA

ASISTENTE TÉCNICO DE VIDEO

CAMARÓGRAFO

REALIZADOR AUDIOVISUAL

AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 

AUXILIAR TECNICO

AUXILIAR DE ESCENARIO

AUXILIAR DE PRODUCCIÓN

MONTAJISTA ESCENOTÉCNICO

Notificaciones y publicidad de la convocatoria

Etapas del proceso de selección:

Régimen de Contratación:

Autorización para utilización y difusión de imagen

Eximición de responsabilidad

#### 1. Disposiciones generales

- a. La convocatoria abierta y federal es un llamado a aquellos interesados en ser parte de una experiencia que la casa de los contenidos públicos pone a vuestra disposición. El objetivo del presente proceso es dotar al Centro Cultural de personal idóneo y que se ajuste a los requerimientos operativos del CCK en un contexto que propende al desarrollo de aptitudes profesionales y aplicación de conocimientos.

- b. La presente no constituye un concurso de cargos públicos, sino que se define como un llamado de selección de antecedentes para cubrir los puestos de trabajo necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural hasta tanto se defina la estructura, dotación óptima y se sustancien los concursos para cubrir definitivamente los mismos. Estas contrataciones se realizarán en el marco del Decreto 1421/2002 hasta el 31/12/2016 con posibilidad de renovación para el período 2017.
- c. La convocatoria operará bajo un llamado a inscripción a toda la comunidad y una evaluación por etapas descrita en el apartado 5 de la presente.
- d. Para aplicar a la convocatoria los postulantes deberán cargar la información requerida de acuerdo a un formato preestablecido, para reducir los tiempos de análisis de múltiples currículos. La información presentada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada, siendo su falsedad, distorsión o adulteración, causal de desestimación de su postulación
- e. Los postulantes que no acepten plenamente los términos de la presente, los cuales revisten carácter obligatorio y vinculante, no podrán continuar con el procedimiento de registro.
- f. LA SECRETARIA DE CONTENIDOS del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS podrá efectuar modificaciones a los términos y condiciones descritos a continuación, razón por la cual, los postulantes asumen la responsabilidad de la revisión periódica de las presentes bases y condiciones.
- g. Los postulantes serán evaluados por los responsables del área requirente de acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos y la acreditación de experiencia y habilidades competentes para el puesto a aplicar, bajo los principios de pluralidad, transparencia, publicidad, igualdad de acceso y mérito.
- h. Los postulantes que resulten seleccionados de la presente convocatoria deberán prestar servicios para la DIRECCIÓN NACIONAL DE EXPRESIONES FEDERALES DEL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS CONTENIDOS PÚBLICOS, en el CENTRO CULTURAL KIRCHNER, ubicado en la calle Av. Leandro N. Alem 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de junio del 2016, sin perjuicio que la fecha prevista podrá modificarse a sola consideración del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS y CONTENIDOS PÚBLICOS. Dicha modificación sólo será notificada a los postulantes que resulten seleccionados. La inasistencia no justificada a cualquiera de las etapas previstas por el presente, será causal de desestimación de la postulación realizada
  - i. Toda consulta, solicitud de información adicional o cualquier otra razón de contacto, se deberá realizar a través de la casilla de correo electrónico institucional [convocatorias2016@mediosycontenidos.gob.ar](mailto:convocatorias2016@mediosycontenidos.gob.ar) o al 0800 333 9300. El SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS podrá utilizar las consultas que se realicen para emitir circulares aclaratorias que serán de carácter vinculante para los postulantes a cuyo efecto deberán revisar periódicamente el sitio web [www.convocatoria.cck.gob.ar](http://www.convocatoria.cck.gob.ar)

2. Condiciones de admisibilidad:

a. Condiciones generales:

- i. A los postulantes se les requerirá cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública Nacional:
  - a. Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar del cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada de la jurisdicción solicitante.
  - b. Acreditar Condiciones de conducta e idoneidad para el cargo,
  - c. Poseer aptitud psicofísica para el cargo.
2. Edad mínima de ingreso: DIECIOCHO (18) años
3. Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f del Anexo de la Ley N° 25.164.
4. Poseer los requisitos mínimos de titulación requeridos en cada uno de los perfiles.
5. Cumplir con los requisitos excluyentes establecidos para cada perfil detallado en el punto 3 de la presente convocatoria.
6. Aceptar la publicación en la página web o en los medios que el CCK establezca a los efectos, de su nombre y apellido, sobre los resultados obtenidos en cada una de las diversas etapas de la presente convocatoria.
- ii. Conforme el Artículo 8 de la Ley 22.431 se reserva un cupo del cuatro por ciento (4%) para personas que acrediten Certificado Único de Discapacidad y que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo. Dichos cargos se encuentran estipulados en el punto 3 de la presente convocatoria.

b. Condiciones de inadmisibilidad: Serán considerados inadmisibles los candidatos que

- i. No presten aceptación explícita de los términos y condiciones establecidos para la presente convocatoria.
- ii. Realicen su postulación fuera de término o de forma incompleta, en cuyo caso serán desestimadas sus postulaciones.
- iii. Se encuentren impedidos por el Art. 5 de la Ley 25.164, el cual explicita la imposibilidad de ingresar para
  1. El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
  2. El condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

3. El que tenga proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por los delitos enunciados en los incisos a) y b) del presente artículo.
4. El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
5. El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en los artículos 32 y 33 de la presente ley.
6. El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad.
7. El que se encuentre en infracción a las leyes electorales y del servicio militar, en el supuesto del artículo 19 de la Ley 24.429.
8. El deudor moroso del Fisco Nacional mientras se encuentre en esa situación.
9. Los que hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

En el supuesto de que la Autoridad Competente corrobore la existencia de alguno de los impedimentos previstos por la Ley, el aspirante será excluido del proceso de selección, cualquiera sea la instancia del proceso en la cual se encuentre.

### 3. Perfiles solicitados

<b>ASISTENTE TÉCNICO DE SONIDO</b>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 8	
Nivel Escalafonario: D	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción escenotécnica
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas semanales

<p><b>Objetivo General del Puesto:</b> Asistir en las tareas inherentes al mantenimiento de las condiciones técnicas y de seguridad en materia de sonido, cumplimentando la pauta artística y los requerimientos establecidos.</p>
<p><b>Principales Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar las características del equipamiento de sonido a utilizar acorde al tipo de evento y necesidades.</li> <li>● Ejecutar el armado de las instalaciones, calibración y ajuste del equipamiento electroacústico, potencias, refuerzos, consolas de audio, micrófonos, etc.</li> <li>● Ejecutar grabación analógica y/o digital, ajustes, edición y preparación del material para la correcta operación de las consolas correspondientes.</li> <li>● Identificar las instalaciones y equipamiento defectuoso, gestionando su reparación y/o reemplazo, realizando testeos de calidad de sonido y del tendido de cables.</li> <li>● Evaluar condiciones técnicas requeridas.</li> <li>● Ejecutar el armado de líneas de audio, microfonía, etc.</li> <li>● Proponer mejoras e innovaciones en instalaciones y equipamiento tendiente a un mejoramiento permanente.</li> </ul>
<p><b>Tipo de Responsabilidad:</b> Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.</p>
<p><b>Requisitos</b></p>
<p><b>Mínimos Excluyentes:</b></p> <p><b>a) Edad mínima de Ingreso:</b> DIECIOCHO (18) años</p> <p><b>b) Edad límite de ingreso:</b> hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</p> <p><b>c) Nacionalidad:</b> argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).</p> <p><b>d) Titulación:</b></p> <p style="padding-left: 20px;">A1. Título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años; o</p> <p style="padding-left: 20px;">2. Título de nivel secundario completo.</p> <p><b>e) Experiencia Laboral</b></p> <p>1. Deberá acreditar experiencia laboral atinente por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación, o, de SEIS (6) en total en el supuesto de acreditar Título de nivel secundario completo. En el supuesto de acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, la experiencia laboral a acreditar será por la mitad de esas cantidades.</p> <p>2. En el caso de estudiantes universitarios de carreras afines se eximirá este requisito de tener aprobado DOS (2) años de estudios.</p>
<p><b>Requisitos Deseables :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.</li> <li>● Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma inglés (u otro segundo idioma)</li> <li>● Acreditar experiencia laboral o conocimientos en operación de consolas de sonido, estudios de grabación, asistencia técnica al área, asistente de pruebas de sonido, armado y puesta a punto de equipos-</li> </ul> <p><b>Competencias Institucionales:</b></p>

<p><b>Compromiso con el aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Progresa consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia</li> <li>- Genera acciones de cambio personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.</li> </ul> <p><b>Pro actividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.</li> <li>- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.</li> </ul> <p><b>Trabajo en equipo y cooperación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.</li> <li>- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes</li> </ul> <p><b>Orientación al Usuario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.</li> </ul>
---

<i>ASISTENTE TÉCNICO DE LUMINOTECNIA</i>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 8	
Nivel Escalonario: D	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción escenotecnica
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas semanales
<b>Objetivo General del Puesto:</b> Colaborar con las tareas inherentes al área de luminotecnia, revisar las condiciones técnicas y de seguridad, cumplimentando la pauta artística y los requerimientos establecidos.	
<p><b>Principales Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Setear y operar las consolas correspondientes</li> <li>2. Realizar pruebas de luces</li> <li>3. Evaluar condiciones técnicas</li> <li>4. Detectar falencias y proponer u operacionalizar soluciones</li> <li>5. Realizar el tendido de cables e instalaciones requeridas</li> </ol>	
<b>Tipo de Responsabilidad:</b> Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.	
<b>Requisitos</b>	
<b>Mínimos Excluyentes:</b>	

**a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años

**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).

**d) Titulación:**

1. Título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años; o
2. Título de nivel secundario completo.

**e) Experiencia Laboral**

1. Deberá acreditar experiencia laboral atinente por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación, o, de SEIS (6) en total en el supuesto de acreditar Título de nivel secundario completo. En el supuesto de acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, la experiencia laboral a acreditar será por la mitad de esas cantidades.
2. En el caso de estudiantes universitarios de carreras afines se eximirá este requisito de tener aprobado DOS (2) años de estudios.

**Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Acreditar experiencia laboral o conocimientos en operación de consolas de luces, montaje de luminarias, tendido de cables y conexiones, prueba de luces, iluminación artística.

**Competencias Institucionales:**

**Compromiso con el aprendizaje**

- Progresa consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia
- Genera acciones de cambio personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.

**Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

**ASISTENTE TÉCNICO DE VIDEO**

Cantidad de Cargos a cubrir: 4

Nivel Escalafonario: D	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción escenotécnica
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas semanales
<b>Objetivo General del Puesto:</b> Colaborar en el funcionamiento de las proyecciones de imágenes y el uso de los recursos y/o entornos visuales	
<b>Principales Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la grabación y registro de material visual</li> <li>2. Editar el material, catalogar y archivar</li> <li>3. Tender las conexiones requeridas para las proyecciones visuales</li> <li>4. Participar en el aseguramiento de la calidad de imagen y sonido</li> <li>5. Colaborar en las adecuaciones técnicas en base a los requerimientos artísticos</li> </ol>	
<b>Tipo de Responsabilidad:</b> Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.	
<b>Requisitos</b>	
<b>Mínimos Excluyentes:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Edad mínima de Ingreso:</b> DIECIOCHO (18) años</li> <li>b) <b>Edad límite de ingreso:</b> hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</li> <li>c) <b>Nacionalidad:</b> argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).</li> <li>d) <b>Titulación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años; o</li> <li>2. Título de nivel secundario completo.</li> </ol> </li> <li>e) <b>Experiencia Laboral</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberá acreditar experiencia laboral atinente por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación, o, de SEIS (6) en total en el supuesto de acreditar Título de nivel secundario completo. En el supuesto de acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, la experiencia laboral a acreditar será por la mitad de esas cantidades.</li> <li>2. En el caso de estudiantes universitarios de carreras afines se eximirá este requisito de tener aprobado DOS (2) años de estudios.</li> </ol> </li> </ol>	
<b>Requisitos Deseables :</b>	



- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Acreditar experiencia laboral o conocimientos en plantas transmisoras, teatros, móviles de exteriores, salas de video

**Competencias Institucionales:**

**Compromiso con el aprendizaje**

- Progresa consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia
- Genera acciones de cambio personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.

**Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

**CAMARÓGRAFO**

Cantidad de Cargos a cubrir: 4

Nivel Escalafonario: D

Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP

Dependencia Jerárquica: Producción audiovisual

Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas semanales

**Objetivo General del Puesto:** Asistir en el registro del material de edición, archivo o transmisión.

**Principales Actividades:**

1. Grabar en simultaneo en salas de espectáculos y espacios no convencionales
2. Registrar material de archivo, consulta y/o difusión
3. Hacerse presente y garantizar la viabilidad de recursos y condiciones técnicas de filmación
4. Realizar el registro documental en video de diversas actividades de programación
5. Asumir el rol del camarógrafo, manteniendo la observancia estética y técnica de los registros

**Tipo de Responsabilidad:** Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o

grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

## Requisitos

### **Mínimos Excluyentes:**

**a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años

**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).

#### **d) Titulación:**

1. Título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años; o

2. Título de nivel secundario completo.

#### **e) Experiencia Laboral**

1. Deberá acreditar experiencia laboral atinente por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación, o, de SEIS (6) en total en el supuesto de acreditar Título de nivel secundario completo. En el supuesto de acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas atinentes de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, la experiencia laboral a acreditar será por la mitad de esas cantidades.

2. En el caso de estudiantes universitarios de carreras afines se eximirá este requisito de tener aprobado DOS (2) años de estudios.

### **Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma inglés (u otro segundo idioma).
- Acreditar experiencia laboral o conocimientos en rodajes, filmaciones, registro documental, uso de equipos tecnológicos referidos al registro de imágenes

### **Competencias Institucionales:**

#### **Compromiso con el aprendizaje**

- Progresa consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia
- Genera acciones de cambio personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.

#### **Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

#### **Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

#### **Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

<i>REALIZADOR AUDIOVISUAL</i>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 1	
Nivel Escalafonario: C	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción audiovisual
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: CUARENTA (40) horas semanales
<b>Objetivo General del Puesto:</b> Cooperar en la realización conceptual y operativa de piezas de promoción y/o difusión aportando calidad artística y contribuyendo a los requerimientos técnicos, en el marco de los lineamientos establecidos, respetando el cumplimiento de plazos y pautas dadas	
<b>Principales Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer, consensuar , acordar ideas y conceptos estéticos de realización</li> <li>2. Acordar plazos de realización, recursos viables, condiciones, estilo y técnica</li> <li>3. Confeccionar versiones de muestra y productos entregables para revisión y edición</li> <li>4. Cooperar en la difusión del material</li> </ol>	
<b>Tipo de Responsabilidad:</b> Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.	
<b>Requisitos</b>	
<b>Mínimos Excluyentes:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Edad mínima de Ingreso:</b> DIECIOCHO (18) años</li> <li>b) <b>Edad límite de ingreso:</b> hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</li> <li>c) <b>Nacionalidad:</b> argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).</li> <li>d) <b>Titulación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años (Licenciado en Producción y Realizador Audiovisual, Licenciado en Diseño y Producción Audiovisual, Licenciado en Artes Audiovisuales)</li> <li>2. Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.</li> <li>3. Herramientas informáticas de nivel básico o intermedio según el nivel escalafonario, para el</li> </ol> </li> </ol>	

procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

**Requisitos Deseables :**

- Experiencia en el ejercicio de tareas de edición, realización de material audiovisual, uso de las tecnologías, entornos de diseño y edición

**Competencias Institucionales:**

**Compromiso con la organización:**

- Planifica y realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.
- Anticipa situaciones y problemas, previendo posibles riesgos u obstáculos.

**Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

<b>AUXILIAR DE ATENCION AL PÚBLICO</b>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 44	
Nivel Escalafonario: E	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Relaciones institucionales y atención al publico
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales
<b>Objetivo General del Puesto:</b> Brindar atención, asistencia y asesoramiento a los visitantes del Centro Cultural, logrando una experiencia cultural de calidad que invite al público a participar activamente de la oferta de contenidos.	
<b>Principales Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepcionar a los visitantes</li> <li>2. Brindar información fehaciente y calificada sobre consultas</li> <li>3. Guiar las visitas protocolares y los grupos de visitas guiadas</li> <li>4. Operar y supervisar el uso de elevadores históricos</li> <li>5. Asistir cordialmente a espectadores y concurrentes</li> </ol>	
<b>Tipo de Responsabilidad:</b> Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.	
<b>Requisitos</b>	
<b>Mínimos Excluyentes:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Edad mínima de Ingreso:</b> DIECIOCHO (18) años</li> <li>b) <b>Edad límite de ingreso:</b> hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</li> <li>c) <b>Nacionalidad:</b> argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).</li> <li>d) <b>Titulación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.</li> <li>• En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.</li> </ul> </li> </ol>	

**Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Experiencia en atención telefónica y/o personal, tareas de recepción, visitas guiadas

**Competencias Institucionales:****Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.
- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios

**Flexibilidad:**

- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.
- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.

**Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**AUXILIAR DE ATENCION AL PÚBLICO****(CARGO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA)**

Cantidad de Cargos a cubrir: 4

Nivel Escalafonario: E

Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP

Dependencia Jerárquica: Relaciones institucionales y atención al publico

Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales

**Objetivo General del Puesto:** Brindar atención, asistencia y asesoramiento a los visitantes del Centro Cultural, logrando una experiencia cultural de calidad que invite al público a participar activamente de la oferta de contenidos.**Principales Actividades:**

1. Recepcionar a los visitantes
2. Brindar información fehaciente y calificada sobre consultas
3. Guiar las visitas protocolares y los grupos de visitas guiadas
4. Operar y supervisar el uso de elevadores históricos
5. Asistir cordialmente a espectadores y concurrentes

**Tipo de Responsabilidad:** Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.

### Requisitos

#### **Mínimos Excluyentes:**

**a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años

**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).

#### **d) Titulación:**

- Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.
- En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.

#### **e) Certificado Único de Discapacidad**

Presentar Certificado Único de Discapacidad o demás Certificados de discapacidad vigentes, expedidos por autoridades competentes según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 22.431

#### **Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Experiencia en atención telefónica y/o personal, tareas de recepción, visitas guiadas

#### **Competencias Institucionales:**

##### **Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.
- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios

##### **Flexibilidad:**

- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.
- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.

##### **Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**AUXILIAR TÉCNICO**

Cantidad de Cargos a cubrir: 2

Nivel Escalafonario: E

Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP

Dependencia Jerárquica: Producción escenotécnica

Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales

**Objetivo General del Puesto:** Colaborar con las áreas técnicas y las necesidades específicas de asistencia al sector.**Principales Actividades:**

1. Acopio de materiales, insumos y herramientas
2. Colaboración en tendido de redes, cableado y conexiones
3. Realizar verificación, testeos y chequeos de condiciones mínimas de seguridad
4. Brindar soporte en la asistencia del equipo y participando en necesidades que surjan

**Tipo de Responsabilidad:** Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.**Requisitos****Mínimos Excluyentes:****a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación", según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).**d) Titulación:**

- Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.
- En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de



formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.

**Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Experiencia deseable en áreas técnicas, salas de video, plantas transmisoras, teatros, montaje de espectáculos, conocimientos en electricidad, montaje de equipos

**Competencias Institucionales:**

**Flexibilidad:**

- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.
- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.

**Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

**Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

**Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.
- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios

**AUXILIAR DE ESCENARIO**

Cantidad de Cargos a cubrir: 3

Nivel Escalafonario: E

Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP

Dependencia Jerárquica: Producción escenotecnica

Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales

**Objetivo General del Puesto:** Asistir en las tareas de acondicionamiento del orden y normal desarrollo de las actividades en escena

**Principales Actividades:**

1. Resguardar el montaje escénico cuidando la espacialidad escénica
2. Controlar el acceso al escenario
3. Observar y garantizar el normal desarrollo de las actividades en escena
4. Brindar asistencia y soporte en tiempo real a la función

**Tipo de Responsabilidad:** Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.

### Requisitos

#### **Mínimos Excluyentes:**

**a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años

**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).

#### **d) Titulación:**

1. a) Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.

b) En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.

#### **Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Estudiante de carreras oficiales de artes visuales, escénicas, puesta en escena, arte y diseño escénico

#### **Competencias Institucionales:**

##### **Flexibilidad:**

- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.
- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.

##### **Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

##### **Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

##### **Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.
- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios

<i>AUXILIAR DE PRODUCCIÓN</i>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 10	
Nivel Escalafonario: E	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción de contenidos
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales
<b>Objetivo General del Puesto:</b> Asistir al artista y colaborar con el normal desenvolvimiento de las actividades programadas, las necesidades logísticas y de coordinación entre los sectores de concepción y realización de espectáculos.	
<b>Principales Actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia al artista</li> <li>2. Recepcionar, trasladar y asistir en las necesidades de camarines</li> <li>3. Acondicionar y proveer de recursos a las áreas involucradas</li> <li>4. Realizar trámites, gestiones compras y requerimientos logísticos de las actividades</li> <li>5. Mantener el nexa comunicacional entre la producción y la coordinación</li> </ol>	
<b>Tipo de Responsabilidad:</b> Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.	
<b>Requisitos</b>	
<b>Mínimos Excluyentes:</b> <p><b>a) Edad mínima de Ingreso:</b> DIECIOCHO (18) años</p> <p><b>b) Edad límite de ingreso:</b> hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.</p> <p><b>c) Nacionalidad:</b> argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).</p> <p><b>d) Titulación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.</li> <li>● En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.</li> </ul>	
<b>Requisitos Deseables :</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo,</li> </ul>	

<p>correo electrónico y navegación por INTERNET.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma inglés (u otro segundo idioma).</li> <li>● Estudiante de carreras oficiales afines a producción de actividades o entornos artísticos</li> <li>● Deseable experiencia en producción logística, productoras, canales de TV, programas radiales o televisivos, cadetería, organización de eventos.</li> </ul>
<p><b>Competencias Institucionales:</b></p> <p><b>Flexibilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.</li> <li>- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.</li> </ul> <p><b>Pro actividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.</li> <li>- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.</li> </ul> <p><b>Trabajo en equipo y cooperación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.</li> <li>- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes</li> </ul> <p><b>Orientación al Usuario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.</li> <li>- Reconoce y alerta sobre oportunidades para dar ayuda adicional o valor agregado a los usuarios de sus servicios</li> </ul>

<i>MONTAJISTA ESCENOTÉCNICO</i>	
Cantidad de Cargos a cubrir: 12	
Nivel Escalonario: E	
Remuneración Bruta Mensual Total: Convenio SINEP	Dependencia Jerárquica: Producción escenotécnica
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): Av. Leandro N. Alem 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Jornada Laboral: TREINTA y CINCO (35) horas semanales
<p><b>Objetivo General del Puesto:</b> Brindar soporte y asistencia a requerimientos referidos a montajes escénicos de diversas especificidades, resguardando el cumplimiento de la normativa de seguridad y manteniendo la permanente observancia de las indicaciones operativas, como así los plazos y aspectos técnicos</p>	
<p><b>Principales Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar el armado y desarme de orquestas, montajes fotográficos, colocación de piezas expositivas, utilería, etc.</li> <li>● Instalación o colocación de artefactos vinculados a la escenografía y la puesta en escena de objetos en la espacialidad escénica</li> </ul>	

- Realizar tareas de procedimientos de seguridad, chequear condiciones técnicas, y estado de los espacios de trabajo
- Resguardar y verificar el cumplimiento y mantenimiento de estándares de seguridad y condiciones tanto para los asistentes como para los trabajadores

**Tipo de Responsabilidad:** Supone responsabilidad por la correcta aplicación de los procedimientos, métodos y rutinas así como por el adecuado resultado de las tareas individuales o grupales sujeto a instrucciones de su superior y a normas de trabajo determinadas, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.

### Requisitos

#### **Mínimos Excluyentes:**

**a) Edad mínima de Ingreso:** DIECIOCHO (18) años

**b) Edad límite de ingreso:** hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación”, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

**c) Nacionalidad:** argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° del Anexo de la Ley N° 25.164).

#### **d) Titulación:**

- Título de nivel secundario completo o título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años.
- En el supuesto de no acreditar título de nivel secundario correspondiente a orientaciones técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años, se deberá certificar conocimientos y capacidades básicas para las tareas mediante capacitación específica o experiencia laboral afín de al menos SEIS (6) meses.

#### **Requisitos Deseables :**

- Acreditar conocimiento de nivel básico de utilitarios informáticos: procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
- Acreditar conocimiento de nivel básico de Idioma ingles (u otro segundo idioma).
- Estudiante de carreras oficiales afines a áreas técnicas, diseño, montaje, arquitectura, ingeniería
- Uso de máquinas y herramientas, conocimientos de electricidad, carga y descarga, armado y montaje de escenarios, traslado, armado y desarmado de equipos.

#### **Competencias Institucionales:**

##### **Flexibilidad:**

- Mantiene una mirada positiva y persevera ante las dificultades.
- Emprende acciones concretas para rectificar las acciones cuando cambia la planificación.

##### **Pro actividad**

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.

##### **Trabajo en equipo y cooperación**

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo contribuyendo al logro de una comunicación fluida entre sus integrantes

##### **Orientación al Usuario:**

- Efectúa su trabajo buscando satisfacer la demanda de sus usuarios internos o externos.

Cabe aclarar que la jornada laboral podrá abarcar tanto días hábiles como fines de semana y feriados como así desarrollarse en horarios correspondientes a la preparación, asistencia y desarmado de las actividades del Centro.

#### 4. Notificaciones y publicidad de la convocatoria

Salvo los casos en los que por disposición legal proceda otro medio de notificación, las notificaciones al postulante serán cursadas por correo electrónico a la casilla denunciada en el formulario de inscripción, siendo responsabilidad exclusiva del postulante el mantenimiento de la misma. Los resultados de cada etapa del proceso de selección serán publicados a través de la página web de la convocatoria, detallando sólo aquellos casos seleccionados y el criterio utilizado.-

#### 5. Etapas del proceso de selección:

La presente convocatoria se organiza en torno a etapas de evaluación y selección con plazos y requerimientos determinados en el presente documento. La inasistencia injustificada a cualquiera de las etapas de evaluación implicará la exclusión del proceso sin necesidad de acto administrativo o notificación particular al efecto. Las mismas se señalan a continuación:

- a. Etapa 1: Inscripción Web: (desde el 1/4/2016 hasta el 10/4/2016)  
Los postulantes deberán cargar datos identificatorios, información de contacto y referencias sobre el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad. Al finalizar la postulación a uno de los perfiles los interesados recibirán un mail a la casilla de correo indicada en el formulario confirmando su postulación junto con un código de inscripción.
- b. Etapa 2: (desde el 11/04/2016 hasta el 20/04/2016).  
En esta instancia, los responsables del proceso del CCK procederán a la revisión de los formularios y evaluación del cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos en cada perfil. Aquellos postulantes que superen esta etapa, recibirán un mail invitando a completar la siguiente fase del proceso de postulación. Al finalizar esta etapa se publicará en la página web de la convocatoria un listado de los postulantes que accederán a la siguiente etapa, donde figure el Apellido, Nombre y Nro de Orden de Inscripción.
- c. Etapa 3: (desde el 21/04/2016 hasta el 28/04/2016).  
Los participantes preseleccionados serán invitados de cargar, durante el periodo de tiempo establecido, sus antecedentes curriculares y laborales, para los puestos solicitados, de acuerdo al formato establecido en el formulario correspondiente. Al finalizar esta etapa recibirán un mail de confirmación. Cabe aclarar que la participación en dicha etapa no es vinculante, hasta tanto el participante supere todas las etapas de esta convocatoria

- d. Etapa 4: (desde el 29/05/2016 hasta el 13/05/2016).  
Los responsables del proceso del CCK realizarán la evaluación de antecedentes curriculares y laborales de los postulantes preseleccionados de acuerdo con los requisitos exigidos en cada uno de los perfiles correspondientes.

Serán seleccionados para la siguiente etapa aquellos postulantes con los mejores perfiles. Los participantes que superaron esta etapa serán invitados por correo electrónico a realizar una entrevista laboral en el Centro Cultural Kirchner. Los resultados serán publicados en el portal de la convocatoria al finalizar esta etapa.

- e. Etapa 5 ( desde el 16/05/2016 al 21/05/2016)  
Los participantes que hayan superado la etapa anterior, deberán acreditar la siguiente documentación:

- DNI
- Curriculum Vitae actualizado
- Términos de admisibilidad firmados (Anexo I)
- Originales y fotocopia de Analítico de título alcanzado legalizado por el Ministerio de Educación o autoridad educativa de la provincia o Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda y el Ministerio del Interior
- Originales y fotocopia de cursos de capacitación
- Constancia de CUIL : <http://www.anses.gob.ar/>
- Certificaciones laborales
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) cuando correspondiera

Verificada la documentación, podrá acceder a la evaluación teórico-práctica, en caso de corresponder y/o a la entrevista laboral, dependiendo del perfil.

Los responsables del proceso del CCK, podrán determinar la realización de exámenes teórico práctico para determinados perfiles. Todos los postulantes a dicho perfil, que accedieran a esta etapa, deberán cumplimentar este requisito en caso de ser solicitado. Dicha evaluación estará bajo la responsabilidad del responsable del área correspondiente al cargo, un veedor externo y un experto en la materia.. Los resultados de la misma, serán debidamente documentados y registrados en un informe final, al que podrá acceder el postulante preseleccionado que la realizó. En caso de realizarse la evaluación y que resultara con informe favorable, los postulantes podrán acceder a la entrevista laboral.

Los participante que hayan superado la etapa anterior, realizarán una entrevista con el responsable de área, un representante de las autoridades del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos y un representante del Ministerio de Modernización de la Nación, y en caso de cargos con reserva de puestos para personas con Certificado único de Discapacidad, un representante del Ministerio

de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; obteniendo una determinada ponderación, según los factores que a este efecto se establezcan.

Los postulantes de esta etapa serán notificados sobre el resultado del proceso de selección y se procederá a la publicación web de los resultados finales.

f. Etapa 6: Ingreso (a partir del 1/06/2016)

Para efectivizar el ingreso del postulante, se realizará una evaluación psicofísica del seleccionado previa a la firma del contrato. Durante esta etapa el postulante deberá presentar el Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>, recibirá una inducción a sus tareas y presentación al equipo del trabajo. Se le otorgará una credencial de acceso al edificio y una casilla oficial sólo a los fines de realizar las tareas encomendadas.

Las fechas establecidas son de carácter orientativo y podrán ser extendidas en caso que resulte necesario para la correcta implementación de la convocatoria.-

Los postulantes comprendidos por Ley 22.431 podrán requerir un proceso alternativo en el que se garanticen las condiciones establecidas en la mencionada ley y se les proveerá las ayudas técnicas, ajustes razonables en las diversas etapas del proceso y los programas de capacitación y adaptación necesarios para una efectiva integración.-

## 6. Régimen de Contratación:

Los postulantes que resulten seleccionados serán contratados bajo el régimen establecido en el artículo 9° de la Ley 25.164.-

## 7. Autorización para utilización y difusión de imagen

Los aspirantes seleccionados en forma irrevocable, absoluta y perpetua, autorizan en forma exclusiva al SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS a utilizar la totalidad de los derechos de su imagen obtenidas en las diferentes filmaciones realizadas y/o sesiones de fotografía, efectuadas en el marco de las actividades llevadas adelante por esta convocatoria, para su exhibición en los diferentes medios de difusión internos y externos del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS. La cesión se realiza sin ninguna limitación geográfica y/o temporal. Las fotografías y filmaciones podrán ser usadas en todo los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para su difusión pública y/o para cualquier aplicación que el SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS. La cesión de derechos de imagen, se efectúa a título Gratuito, hecho por el cual nada tendrá que reclamar al SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS por ningún concepto y/o causa derivado de esta cesión.-



8. Eximición de responsabilidad

Se exime de responsabilidad al SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS, sus funcionarios, directores y empleados

- a. en caso de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, cualquiera fuera su naturaleza, contra reclamos de cualquier tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida, que llevarán a cabo terceras personas, de las imágenes que por medio el presente autorizo a difundir.-
- b. de cualquier cotos en que incurriera el postulante para participar de la presente convocatoria.-

Declaro conocer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria

FIRMA \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_